Ybycui, 26 de abril de 2.012.

Señora
María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal de Ybycui
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembro y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2012 de fecha 24 de abril de 2012, presentadas por las empresas oferentes: **VR SOCIEDAD ANONIMA, STAR ONE INFORMATICA & ELECTRONICA, BIOS INFORMATICA Y JME SYSTEMS INFORMATICA** quienes participaron en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 09/2012 con ID 238.833.

Según el acta de apertura de sobres mencionado precedentemente las empresas participantes han presentado cotizaciones de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del bien:	Empresa 1 JME SYSTEMS INFORMATICA	Empresa 2 BIOS INFORMATICA	Empresa 3 VR SOCIEDAD ANONIMA	Empresa 4 STAR ONE INFORMATICA
ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI	**31.950.000**	**45.690.000**	**51.930.000**	**59.160.000**

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones, se puede apreciar que la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA** cuyo propietario es el señor **José María Enciso Vega** ha presentado la oferta cotizado como la mas baja, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el punto 10 del anexo I del pliego:

Documentos	CUMPLE	NO CUMPLE
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración Jurada)	x	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (activo SIPE 1185281)	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (activo SIPE 1185281)	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (activo SIPE 1185281)	x	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA (activo SIPE 1185281)	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 (activo SIPE 1185281)	x	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x	
Copia de contratos con sus respectivas recepciones de provisiones de servicios de construcciones similares a instituciones.	x	
Declaración Jurada que el los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas del llamado.	x	
Declaración de solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante.	x	
Referencias institucionales con el nombre, dirección y número de teléfono de cinco representantes de instituciones donde fueron proveídos los servicios similares ofertados	x	

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Declaración jurada de cumplimiento sobre margen de preferencia de acuerdo a lo que establece la Ley 4558 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" modificada por el decreto 6774/2011.	x	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.- expedido por el SET. Conforme al Art. 194 de la ley 125/91 (activo SIPE 1185281).	x	

De esta manera se puede comprobar la presentación por parte del oferente de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia, capacidad en materia de equipos y personales para la provisión del bien en tiempo y forma, demostrando que cumple con los requisitos sustanciales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del Anexo I del pliego y por tanto la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA** cuyo propietario es el señor **José María Enciso Vega** se halla calificada para la provisión del bien objeto del presente llamado a Contratación Directa 09/2012 con ID 238833 denominada "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**" convocada por la Municipalidad de Ybycui.

En cuanto a lo expresado por el representante de la firma STAR ONE INFORMATICA & ELECTRONICA que los otros oferentes no han presentado el catalogo del producto ofertado, los miembros de esta unidad refieren que en el caso especifico de la oferta que corresponde a la empresa JME SYSTEMS INFORMATICA analizado como la oferta que posee el precio mas barato, si bien no ha presentado el catalogo, podemos apreciar que ha presentado una declaración jurada de cumplimiento de los bienes con las especificaciones técnicas del llamado debidamente firmado y sellado por el oferente.

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los bienes ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizadas la oferta del oferente **JME SYSTEMS INFORMATICA** cuyo propietario es el señor **José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo expuesto, después de analizar las informaciones y documentaciones presentadas cotejando el precio de los bienes ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera se encuadra dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**" a la empresa **JME SYSTEMS INFORMATICA** cuyo propietario es el señor **José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 31.950.000.- (Guaraníes, Treinta y Un Millones Novecientos Cincuenta Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por ofrecer mejores condiciones técnicas y económicas que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

José María Lezcano Fretes
Miembro UOC

Romina González Camacho
Encargada UOC